

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 4 8 0,

EN CONCON, **24 OCT 2016**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de generar espacios en el ámbito Cultural, Artístico, Deportivo, Turístico y Social de la comuna.
- B. Decreto presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto municipal 2016.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Programa de Actividades adjunto.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal el “**Evento de Promoción de Temporada de Verano 2017 en Mendoza**”, jornada de fomento turístico y cultural, a desarrollarse en la ciudad de Mendoza – Argentina entre los días 15 y 18 de noviembre de 2016.
- 2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
PAMELA SOTO AGUDO

ALCALDE (S)

PSA/FGC/pfg
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Municipal
- 3. DAF

4 DIDELO

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>